

Bucaramanga

Señor (a):

LINA MARIA TORRES RODRIGUEZ

IPS Virrey Solís Bucaramanga

Analista Ambiental

auxgestionambientalbucaramanga@virreysolisips.com.co

Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **14270** de 2025, Solicitud información.

Respetada señora Torres.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que a partir de año 2024 entró en vigencia la Resolución 0839 del año 2023, por lo tanto, **se debe realizar la inscripción en línea** en la plataforma del IDEAM ingresando al siguiente link <https://rua.ideam.gov.co/rua/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA. Asimismo, es importante tener en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 15 de la resolución 0839/2023 para el diligenciamiento y actualización del RUA a que hace referencia el Artículo 7 de la resolución mencionada anteriormente.

Para poder hacer la migración o solicitud de inscripción ante esta autoridad ambiental es necesario allegar la siguiente información requerida.

- Cámara de comercio
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Rut de la entidad (CIU de la actividad principal)
- Copia cedula de ciudadanía persona encargada de diligenciar RUA-RESPEL
- FORMATO ANEXO No 2 de Resolución 0839 de 2023 diligenciado con los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre completo o razón social:			
Nombre Comercial:			
Tipo de persona: Natural: ☐ Jurídico Pública ☐ Jurídico Privada ☐ Jurídico Mixta ☐			
Identificación de la persona natural o jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Cámara de comercio:		Número de matrícula de la cámara de comercio:	
Departamento:		Municipio:	
Dirección:		Teléfono (Ext.): Fax:	
Identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			
Correo electrónico de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. Esta información se debe diligenciar **por cada establecimiento de la misma persona natural o jurídica**, que se encuentre sujeto al

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



diligenciamiento y actualización anual del RUA, del que trata el artículo 7 de la Resolución 839 de 2023 y deba solicitar inscripción ante esta autoridad ambiental según lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 10 de la misma Resolución. Por favor diligenciar un cuadro por cada establecimiento.

Nombre del establecimiento:			
Cédula Catastral:		Matrícula Inmobiliaria:	
Departamento:		Municipio:	
Autoridad ambiental en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento:			
Dirección:		Teléfono (Ext.):	Fax:
Código CIIU:	Descripción de la actividad económica principal del establecimiento		
Correo electrónico del establecimiento:			
Identificación de la persona de contacto en el establecimiento:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona de contacto en el establecimiento:			
Teléfono (Ext.) de la persona de contacto en el establecimiento:		Cargo de la persona de contacto en el establecimiento:	
Correo electrónico de la persona de contacto en el establecimiento:			

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Resolución 0839 de 2023, Para el acopio y administración de la información a través de las herramientas informáticas del Registro Único Ambiental RUA - para el sector manufacturero y del Registro de generadores de residuos peligrosos: Los establecimientos sujetos al diligenciamiento o actualización anual del RUA para el sector manufacturero, según lo establecido en la Resolución 1023 de 2010, diligenciarán o actualizarán la información del período de balance 2023, utilizando la herramienta informática del RUA para el sector manufacturero.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Bucaramanga

Señor (a):

ERIKA ANDREA AYALA ACERO

Maquinados y Montajes

lider.hse@magmo.com

Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **14754** de 2025, Solicitud Usuario Residuos RESPEL / Maquinados y Montajes

Respetada señora Ayala.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que a partir de año 2024 entró en vigencia la Resolución 0839 del año 2023 "Por la cual se sustituye la resolución 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables - SIUR y el Registro Único Ambiental - RUA, se adoptan el Protocolo para el monitoreo y seguimiento del SIUR para los sectores productivos y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - RETC y se toman otras determinaciones", por lo tanto, **se debe realizar la inscripción en línea** en la plataforma del IDEAM ingresando al siguiente link <https://rue.ideam.gov.co/rue/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA. Asimismo, es importante tener en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 15 de la resolución 0839/2023 para el diligenciamiento y actualización del RUA a que hace referencia el Artículo 7 de la resolución mencionada anteriormente.

Para poder hacer la migración o solicitud de inscripción ante esta autoridad ambiental es necesario allegar la siguiente información requerida.

- Cámara de comercio
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Rut de la entidad (CIU de la actividad principal)
- Copia cedula de ciudadanía persona encargada de diligenciar RUA-RESPEL
- FORMATO ANEXO No 2 de Resolución 0839 de 2023 diligenciado con los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre completo o razón social:			
Nombre Comercial:			
Tipo de persona: Natural: ☐ Jurídico Pública ☐ Jurídico Privada ☐ Jurídico Mixta ☐			
Identificación de la persona natural o jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Cámara de comercio:		Número de matrícula de la cámara de comercio:	
Departamento:		Municipio:	
Dirección:		Teléfono (Ext.): Fax:	
Identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			
Correo electrónico de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. Esta información se debe diligenciar **por cada establecimiento de la misma persona natural o jurídica**, que se encuentre sujeto al diligenciamiento y actualización anual del RUA, del que trata el artículo 7 de la Resolución 839 de 2023 y deba solicitar inscripción ante esta autoridad ambiental según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 10 de la misma Resolución. Por favor diligenciar un cuadro por cada establecimiento.

Nombre del establecimiento:			
Cédula Catastral:		Matrícula Inmobiliaria:	
Departamento:		Municipio:	
Autoridad ambiental en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento:			
Dirección:		Teléfono (Ext.):	Fax:
Código CIU:	Descripción de la actividad económica principal del establecimiento		
Correo electrónico del establecimiento:			
Identificación de la persona de contacto en el establecimiento:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona de contacto en el establecimiento:			
Teléfono (Ext.) de la persona de contacto en el establecimiento:		Cargo de la persona de contacto en el establecimiento:	
Correo electrónico de la persona de contacto en el establecimiento:			

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Resolución 0839 de 2023, Para el acopio y administración de la información a través de las herramientas informáticas del Registro Único Ambiental RUA - para el sector manufacturero y del Registro de generadores de residuos peligrosos: Los establecimientos sujetos al diligenciamiento o actualización anual del RUA para el sector manufacturero, según lo establecido en la Resolución 1023 de 2010, diligenciarán o actualizarán la información del período de balance 2023, utilizando la herramienta informática del RUA para el sector manufacturero.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Bucaramanga

Señor (a):

HECTOR FERNANDO MORENO LÓPEZ

Profesional Universitario SGA

Gobernación de Santander

sga@santander.gov.co

Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **15369** de 2025, Solicitud de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos

Respetado señor Moreno.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que a partir de año 2024 entró en vigencia la Resolución 0839 del año 2023 "Por la cual se sustituye la resolución 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables - SIUR y el Registro Único Ambiental - RUA, se adoptan el Protocolo para el monitoreo y seguimiento del SIUR para los sectores productivos y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - RETC y se toman otras determinaciones", por lo tanto, **se debe realizar la inscripción en línea** en la plataforma del IDEAM ingresando al siguiente link <https://rua.ideam.gov.co/rua/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA.

Para poder hacer la migración o solicitud de inscripción ante esta autoridad ambiental es necesario allegar la siguiente información requerida.

- Cámara de comercio
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Rut de la entidad (CIU de la actividad principal)
- Copia cedula de ciudadanía persona encargada de diligenciar RUA-RESPEL
- FORMATO ANEXO No 2 de Resolución 0839 de 2023 diligenciado con los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre completo o razón social:			
Nombre Comercial:			
Tipo de persona: Natural: ☐ Jurídico Pública ☐ Jurídico Privada ☐ Jurídico Mixta ☐			
Identificación de la persona natural o jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Cámara de comercio:		Número de matrícula de la cámara de comercio:	
Departamento:		Municipio:	
Dirección:		Teléfono (Ext.):	
Identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			
Correo electrónico de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. Esta información se debe diligenciar **por cada establecimiento de la misma persona natural o jurídica**, que se encuentre sujeto al diligenciamiento y actualización anual del RUA, del que trata el artículo 7 de la Resolución 839 de 2023 y deba solicitar inscripción ante esta autoridad ambiental según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 10 de la misma Resolución. Por favor diligenciar un cuadro por cada establecimiento.

Nombre del establecimiento:			
Cédula Catastral:		Matrícula Inmobiliaria:	
Departamento:		Municipio:	
Autoridad ambiental en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento:			
Dirección:		Teléfono (Ext.):	Fax:
Código CIU:	Descripción de la actividad económica principal del establecimiento		
Correo electrónico del establecimiento:			
Identificación de la persona de contacto en el establecimiento:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona de contacto en el establecimiento:			
Teléfono (Ext.) de la persona de contacto en el establecimiento:		Cargo de la persona de contacto en el establecimiento:	
Correo electrónico de la persona de contacto en el establecimiento:			

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Resolución 0839 de 2023, Para el acopio y administración de la información a través de las herramientas informáticas del Registro Único Ambiental RUA - para el **sector manufacturero y del Registro de generadores de residuos peligrosos**: Los establecimientos sujetos al diligenciamiento o actualización anual del RUA para el sector manufacturero, según lo establecido en la Resolución 1023 de 2010, diligenciarán o actualizarán la información del período de balance 2023, utilizando la herramienta informática del RUA para el sector manufacturero.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Bucaramanga

Señor (a):

MARIA LUISA MARTINEZ URIBE

SSUM

ssum2008@hotmail.com

Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **15420** de 2025.

Respetada señora Martínez.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que a partir de año 2024 entró en vigencia la Resolución 0839 del año 2023 "Por la cual se sustituye la resolución 0941 de 2009 en lo relacionado con el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables - SIUR y el Registro Único Ambiental - RUA, se adoptan el Protocolo para el monitoreo y seguimiento del SIUR para los sectores productivos y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - RETC y se toman otras determinaciones", por lo tanto, **se debe realizar la inscripción en línea** en la plataforma del IDEAM ingresando al siguiente link <https://rua.ideam.gov.co/rua/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA.

Para poder hacer la migración o solicitud de inscripción ante esta autoridad ambiental es necesario allegar la siguiente información requerida.

- Cámara de comercio
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Rut de la entidad (CIU de la actividad principal)
- Copia cedula de ciudadanía persona encargada de diligenciar RUA-RESPEL
- FORMATO ANEXO No 2 de Resolución 0839 de 2023 diligenciado con los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre completo o razón social:			
Nombre Comercial:			
Tipo de persona: Natural: ☐ Jurídico Pública ☐ Jurídico Privada ☐ Jurídico Mixta ☐			
Identificación de la persona natural o jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Cámara de comercio:		Número de matrícula de la cámara de comercio:	
Departamento:		Municipio:	
Dirección:		Teléfono (Ext.): Fax:	
Identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			
Correo electrónico de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. Esta información se debe diligenciar **por cada establecimiento de la misma persona natural o jurídica**, que se encuentre sujeto al

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



diligenciamiento y actualización anual del RUA, del que trata el artículo 7 de la Resolución 839 de 2023 y deba solicitar inscripción ante esta autoridad ambiental según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 10 de la misma Resolución. Por favor diligenciar un cuadro por cada establecimiento.

Nombre del establecimiento:			
Cédula Catastral:		Matrícula Inmobiliaria:	
Departamento:		Municipio:	
Autoridad ambiental en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento:			
Dirección:		Teléfono (Ext.):	Fax:
Código CIIU:	Descripción de la actividad económica principal del establecimiento		
Correo electrónico del establecimiento:			
Identificación de la persona de contacto en el establecimiento:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona de contacto en el establecimiento:			
Teléfono (Ext.) de la persona de contacto en el establecimiento:		Cargo de la persona de contacto en el establecimiento:	
Correo electrónico de la persona de contacto en el establecimiento:			

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 24 de la Resolución 0839 de 2023, Para el acopio y administración de la información a través de las herramientas informáticas del Registro Único Ambiental RUA - para el **sector manufacturero y del Registro de generadores de residuos peligrosos**: Los establecimientos sujetos al diligenciamiento o actualización anual del RUA para el sector manufacturero, según lo establecido en la Resolución 1023 de 2010, diligenciarán o actualizarán la información del período de balance 2023, utilizando la herramienta informática del RUA para el sector manufacturero.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Bucaramanga

Señora:

DEICY LILIANA URIBE GELVEZ

Coordinadora SIG

Industrias Tanuzi S.A

sst@industriastanuzi.com

Bucaramanga, Colombia

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **9283** de 2025, Reporte RUA, periodo de balance 2024.

Respetada señora Uribe.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que a partir de año 2024 entró en vigencia la Resolución 0839 del año 2023, por lo tanto, **se debe realizar la inscripción en línea** en la plataforma del IDEAM ingresando al siguiente link <https://rua.ideam.gov.co/rua/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA. Asimismo, es importante tener en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 15 de la resolución 0839/2023 para el diligenciamiento y actualización del RUA a que hace referencia el Artículo 7 de la resolución mencionada anteriormente.

Para poder hacer la migración o solicitud de inscripción ante esta autoridad ambiental es necesario allegar la siguiente información requerida.

- Cámara de comercio
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Rut de la entidad (CIU de la actividad principal)
- Copia cedula de ciudadanía persona encargada de diligenciar RUA-RESPEL
- FORMATO ANEXO No 2 de Resolución 0839 de 2023 diligenciado con los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre completo o razón social:			
Nombre Comercial:			
Tipo de persona: Natural: ☐ Jurídico Pública ☐ Jurídico Privada ☐ Jurídico Mixta ☐			
Identificación de la persona natural o jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Cámara de comercio:		Número de matrícula de la cámara de comercio:	
Departamento:		Municipio:	
Dirección:		Teléfono (Ext.): Fax:	
Identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			
Correo electrónico de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. Esta información se debe diligenciar **por cada establecimiento de la misma persona natural o jurídica**, que se encuentre sujeto al diligenciamiento y actualización anual del RUA, del que trata el artículo 7 de la Resolución 839 de 2023 y deba solicitar inscripción ante esta autoridad ambiental según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 10 de la misma Resolución. Por favor diligenciar un cuadro por cada establecimiento.

Nombre del establecimiento:			
Cédula Catastral:		Matrícula Inmobiliaria:	
Departamento:		Municipio:	
Autoridad ambiental en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento:			
Dirección:		Teléfono (Ext.):	Fax:
Código CIU:	Descripción de la actividad económica principal del establecimiento		
Correo electrónico del establecimiento:			
Identificación de la persona de contacto en el establecimiento:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona de contacto en el establecimiento:			
Teléfono (Ext.) de la persona de contacto en el establecimiento:		Cargo de la persona de contacto en el establecimiento:	
Correo electrónico de la persona de contacto en el establecimiento:			

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

NELSON ANDRÉS CHANG PÉREZ
 Subdirector (E) de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señora:

JULIANA HERNANDEZ

Departamento de contabilidad y contratación

KAZU IMPORTACIONES S.A.S

contabilidad@kazuimportaciones.com

Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **9414** de 2025, Editar Información de la empresa KAZU IMPORTACIONES S.A.S.

Respetada señora Hernández.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado con éxito la inscripción del establecimiento KAZU IMPORTACIONES S.A.S, como generador de residuos peligrosos RESPEL en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), ya que el establecimiento se encontraba inscrito en el Registro Único Ambiental (RUA). A continuación, se detalla la información necesaria para el acceso:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DEL	KAZU IMPORTACIONES S.A.S
IDENTIFICACIÓN		901375731
DIRECCIÓN		CARRERA 14 No 12-42
DEPARTAMENTO		Santander
MUNICIPIO		Girón
CIUU 4AC		4520
SECTOR		RESPEL
USUARIO		USRRESP74227
PASSWORD		USRRESP7422724

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señor (a):

LUZ HELENA RAMÍREZ
 Líder de Gestión Ambiental
edwinmurcia@harinagro.com
 Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **357** de 2025, Registro Único Ambiental de HARINAGRO S.A.S de acuerdo a la resolución 0839-2023.

Respetado señor Murcia.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado la migración y respectiva inscripción del establecimiento HARINAGRO S.A.S el día 2025-02-14 en el Registro Único Ambiental RUA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), según lo señalado en la Resolución 0839 de 2023. Es importante validar la información enviada por el IDEAM al correo electrónico suministrado por usted edwinmurcia@harinagro.com, a este correo se envió usuario y contraseña de acceso de la plataforma del RUA. USUARIO **EST102944**.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdbl.gov.co



CO-SC-0972-1

CO-SA-CER286678

CO-OS-CER386677



Bucaramanga

Señora:

NATALIA GIRALDO HENAO
 SUMIMEDICAL S.A.S.
jrocha48@hotmail.com
 Medellín, Antioquia

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **6454** de 2025, trasladan por competencia respecto solicitud de usuario y contraseña para realizar el reporte de RESPEL

Respetada señora Giraldo.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que el establecimiento SUMIMEDICAL SEDE BUCARAMANGA, se encuentra inscrito en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información necesaria para el acceso:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DEL	SUMIMEDICAL SEDE BUCARAMANGA
IDENTIFICACIÓN		900033371
DIRECCIÓN		CALLE 54 No 31-122
DEPARTAMENTO		Santander
MUNICIPIO		Bucaramanga
CIU 4AC		8621
SECTOR		RESPEL
USUARIO		USRRESP73842
PASSWORD		USRRESP7384228

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señor (a):

GLADYS XIMENA TORRES ZARATE
MEDIIMPLANTES S.A
ximena.torresz@mediimplantes.com
Bucaramanga, Santander.

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **8545** de 2025, Solicitan información del estado de la inscripción al RUA de la empresa MEDIIMPLANTES S.A.

Respetada señora Torres.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que la empresa MEDIIMPLANTES S.A, se encuentra en estado INSCRITO, también se encontró que cuentan con dos establecimientos activos.

MEDIIMPLANTES S.A: PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA, MANZ.C BOD. 10. USUARIO EST103812. MIGRADO

MEDIIMPLANTES S.A: PAR Industrial Bucaramanga Manzana C Bodega 10. USUARIO EST103815. NUEVO

Toda la información de las inscripciones de los establecimientos mencionados anteriormente fueron enviadas al correo ximena.torresz@mediimplantes.com para el ingreso a la plataforma RUA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señor (a):

DIANA CAROLINA OLARTE

Ladrillera nuevo porvenir
ladrillera.nuevoporvenir@outlook.com
Bucaramanga, Santander.

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **8786** de 2025, Solicitan estado del trámite inscripción RUA, ladrillera Nuevo Porvenir.

Respetada señora Olarte.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que la empresa LADRILLERA NUEVO PORVENIR S.A.S, se encuentra en estado INSCRITO,

Toda la información de las inscripción del establecimiento mencionados anteriormente fue enviada al correo ladrillera.nuevoporvenir@outlook.com para el ingreso a la plataforma RUA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA

Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señora:

NATHALY MANTILLA LARA

Granja Villa Ruth

jefe.operaciones@l-s.com.co

Bogotá, Colombia

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **9651** de 2025, solicito que me indiquen como realizar el registro del trámite RUA ante la corporación para una empresa la cual su actividad económica es una planta de beneficio avícola ubicada en Ruitoque bajo entrada nueva Bosconia granja villa Ruth

Respetada señora Mantilla.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que a partir de año 2024 entró en vigencia la Resolución 0839 del año 2023, por lo tanto, **se debe realizar la inscripción en línea** en la plataforma del IDEAM ingresando al siguiente link <https://rua.ideam.gov.co/rua/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA. Asimismo, es importante tener en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 15 de la resolución 0839/2023 para el diligenciamiento y actualización del RUA a que hace referencia el Artículo 7 de la resolución mencionada anteriormente.

Para poder hacer la migración o solicitud de inscripción ante esta autoridad ambiental es necesario allegar la siguiente información requerida.

- Cámara de comercio
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Rut de la entidad (CIU de la actividad principal)
- Copia cedula de ciudadanía persona encargada de diligenciar RUA-RESPEL
- FORMATO ANEXO No 2 de Resolución 0839 de 2023 diligenciado con los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre completo o razón social:			
Nombre Comercial:			
Tipo de persona: Natural ☐ Jurídico Pública ☐ Jurídico Privada ☐ Jurídico Mixta ☐			
Identificación de la persona natural o jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Cámara de comercio:		Número de matrícula de la cámara de comercio:	
Departamento:		Municipio:	
Dirección:		Teléfono (Ext.):	
Identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			
Correo electrónico de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. Esta información se debe diligenciar **por cada establecimiento de la misma persona natural o jurídica**, que se encuentre sujeto al diligenciamiento y actualización anual del RUA, del que trata el artículo 7 de la Resolución 839 de 2023 y deba solicitar inscripción ante esta autoridad ambiental según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 10 de la misma Resolución. Por favor diligenciar un cuadro por cada establecimiento.

Nombre del establecimiento:			
Cédula Catastral:		Matrícula Inmobiliaria:	
Departamento:		Municipio:	
Autoridad ambiental en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento:			
Dirección:		Teléfono (Ext.):	Fax:
Código CIIU:	Descripción de la actividad económica principal del establecimiento		
Correo electrónico del establecimiento:			
Identificación de la persona de contacto en el establecimiento:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona de contacto en el establecimiento:			
Teléfono (Ext.) de la persona de contacto en el establecimiento:		Cargo de la persona de contacto en el establecimiento:	
Correo electrónico de la persona de contacto en el establecimiento:			

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señora:

LEISLIE AILEEN SÁNCHEZ REYES

Granja Villa Ruth

jefe.operaciones@l-s.com.co

Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **10864** de 2025, informan que han presentado inconveniente al intentar realizar la inscripción al Registro Único Ambiental (RUA) - registro de emisiones y transferencias de contaminantes

Respetada señora Sánchez.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que a partir de año 2024 entró en vigencia la Resolución 0839 del año 2023, por lo tanto, **se debe realizar la inscripción en línea** en la plataforma del IDEAM ingresando al siguiente link <https://rua.ideam.gov.co/rua/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA. Asimismo, es importante tener en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 15 de la resolución 0839/2023 para el diligenciamiento y actualización del RUA a que hace referencia el Artículo 7 de la resolución mencionada anteriormente.

Para poder hacer la migración o solicitud de inscripción ante esta autoridad ambiental es necesario allegar la siguiente información requerida.

- Cámara de comercio
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Rut de la entidad (CIU de la actividad principal)
- Copia cedula de ciudadanía persona encargada de diligenciar RUA-RESPEL
- FORMATO ANEXO No 2 de Resolución 0839 de 2023 diligenciado con los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre completo o razón social:			
Nombre Comercial:			
Tipo de persona: Natural: ☐ Jurídico Pública ☐ Jurídico Privada ☐ Jurídico Mixta ☐			
Identificación de la persona natural o jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Cámara de comercio:		Número de matrícula de la cámara de comercio:	
Departamento:		Municipio:	
Dirección:		Teléfono (Ext.):	
		Fax:	
Identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			
Correo electrónico de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. Esta información se debe diligenciar **por cada establecimiento de la misma persona natural o jurídica**, que se encuentre sujeto al diligenciamiento y actualización anual del RUA, del que trata el artículo 7 de la Resolución 839 de 2023 y deba solicitar inscripción ante esta autoridad ambiental según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 10 de la misma Resolución. Por favor diligenciar un cuadro por cada establecimiento.

Nombre del establecimiento:			
Cédula Catastral:		Matrícula Inmobiliaria:	
Departamento:		Municipio:	
Autoridad ambiental en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento:			
Dirección:		Teléfono (Ext.):	Fax:
Código CIU:	Descripción de la actividad económica principal del establecimiento		
Correo electrónico del establecimiento:			
Identificación de la persona de contacto en el establecimiento:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona de contacto en el establecimiento:			
Teléfono (Ext.) de la persona de contacto en el establecimiento:		Cargo de la persona de contacto en el establecimiento:	
Correo electrónico de la persona de contacto en el establecimiento:			

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga,

Señora:

CRISTINA ANDREA CAÑÓN JIMÉNEZ
 INDUANDES CARROCERÍAS
candreacanonjimenez@hotmail.com
 Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **10924** de 2025, solicitud inscripción nueva clave RUA y prorroga en tiempo de reporte

Respetada señora Cañón.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha vencido el plazo otorgado para hacer el cargue del periodo 2024 en la plataforma del nuevo RUA, del instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Si presenta inconvenientes para el acceso a la plataforma, la invito a ingresar al siguiente link <https://rua.ideam.gov.co/rua/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA. Asimismo, es importante tener en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 15 de la resolución 0839/2023 para el diligenciamiento y actualización del RUA a que hace referencia el Artículo 7 de la resolución mencionada anteriormente.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Bucaramanga

Señora:

MONICA XIMENA SERRANO CALA

Granja Villa Ruth

jefe.operaciones@l-s.com.co

Bogotá, Colombia

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **11792** de 2025, solicitan información acerca de la inscripción del registro único ambiental, para empresa generadora de residuos peligrosos y estamos registrando desde hace años en la página del IDEAM.

Respetada señora Serrano.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que a partir de año 2024 entró en vigencia la Resolución 0839 del año 2023, por lo tanto, **se debe realizar la inscripción en línea** en la plataforma del IDEAM ingresando al siguiente link <https://rua.ideam.gov.co/rua/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA. Asimismo, es importante tener en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 15 de la resolución 0839/2023 para el diligenciamiento y actualización del RUA a que hace referencia el Artículo 7 de la resolución mencionada anteriormente.

Para poder hacer la migración o solicitud de inscripción ante esta autoridad ambiental es necesario allegar la siguiente información requerida.

- Cámara de comercio
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Rut de la entidad (CIU de la actividad principal)
- Copia cedula de ciudadanía persona encargada de diligenciar RUA-RESPEL
- FORMATO ANEXO No 2 de Resolución 0839 de 2023 diligenciado con los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre completo o razón social:			
Nombre Comercial:			
Tipo de persona: Natural: ☐ Jurídico Pública ☐ Jurídico Privada ☐ Jurídico Mixta ☐			
Identificación de la persona natural o jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Cámara de comercio:		Número de matrícula de la cámara de comercio:	
Departamento:		Municipio:	
Dirección:		Teléfono (Ext.):	
		Fax:	
Identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			
Correo electrónico de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. Esta información se debe diligenciar **por cada establecimiento de la misma persona natural o jurídica**, que se encuentre sujeto al diligenciamiento y actualización anual del RUA, del que trata el artículo 7 de la Resolución 839 de 2023 y deba solicitar inscripción ante esta autoridad ambiental según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 10 de la misma Resolución. Por favor diligenciar un cuadro por cada establecimiento.

Nombre del establecimiento:			
Cédula Catastral:		Matrícula Inmobiliaria:	
Departamento:		Municipio:	
Autoridad ambiental en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento:			
Dirección:		Teléfono (Ext.):	Fax:
Código CIU:	Descripción de la actividad económica principal del establecimiento		
Correo electrónico del establecimiento:			
Identificación de la persona de contacto en el establecimiento:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona de contacto en el establecimiento:			
Teléfono (Ext.) de la persona de contacto en el establecimiento:		Cargo de la persona de contacto en el establecimiento:	
Correo electrónico de la persona de contacto en el establecimiento:			

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señora:

MONICA XIMENA SERRANO CALA

Granja Villa Ruth

jefe.operaciones@l-s.com.co

Bogotá, Colombia

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **11795** de 2025, solicitan información acerca de la inscripción del registro único ambiental, para empresa generadora de residuos peligrosos y estamos registrando desde hace años en la página del IDEAM.

Respetada señora Serrano.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que a partir de año 2024 entró en vigencia la Resolución 0839 del año 2023, por lo tanto, **se debe realizar la inscripción en línea** en la plataforma del IDEAM ingresando al siguiente link <https://rua.ideam.gov.co/rua/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA. Asimismo, es importante tener en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 15 de la resolución 0839/2023 para el diligenciamiento y actualización del RUA a que hace referencia el Artículo 7 de la resolución mencionada anteriormente.

Para poder hacer la migración o solicitud de inscripción ante esta autoridad ambiental es necesario allegar la siguiente información requerida.

- Cámara de comercio
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Rut de la entidad (CIU de la actividad principal)
- Copia cedula de ciudadanía persona encargada de diligenciar RUA-RESPEL
- FORMATO ANEXO No 2 de Resolución 0839 de 2023 diligenciado con los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre completo o razón social:			
Nombre Comercial:			
Tipo de persona: Natural: ☐ Jurídico Pública ☐ Jurídico Privada ☐ Jurídico Mixta ☐			
Identificación de la persona natural o jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Cámara de comercio:		Número de matrícula de la cámara de comercio:	
Departamento:		Municipio:	
Dirección:		Teléfono (Ext.): Fax:	
Identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			
Correo electrónico de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. Esta información se debe diligenciar **por cada establecimiento de la misma persona natural o jurídica**, que se encuentre sujeto al diligenciamiento y actualización anual del RUA, del que trata el artículo 7 de la Resolución 839 de 2023 y deba solicitar inscripción ante esta autoridad ambiental según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 10 de la misma Resolución. Por favor diligenciar un cuadro por cada establecimiento.

Nombre del establecimiento:			
Cédula Catastral:		Matrícula Inmobiliaria:	
Departamento:		Municipio:	
Autoridad ambiental en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento:			
Dirección:		Teléfono (Ext.):	Fax:
Código CIU:	Descripción de la actividad económica principal del establecimiento		
Correo electrónico del establecimiento:			
Identificación de la persona de contacto en el establecimiento:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona de contacto en el establecimiento:			
Teléfono (Ext.) de la persona de contacto en el establecimiento:		Cargo de la persona de contacto en el establecimiento:	
Correo electrónico de la persona de contacto en el establecimiento:			

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga,

Señora:

RITA ISABEL ORTIZ CÁCERES

Coordinadora de Sostenibilidad Ambiental

gerencia@coomultrasan.com.co

Bucaramanga, Santander.

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **11991** de 2025, Envían reporte del cierre de la droguería de COOMULTRASAN MULTIACTIVA identificada con NIT: 890201063-6 que se encontraba ubicada en la Cra. 33 no. 52 - 18 del barrio campestre

Respetada señora Cáceres.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que se ha realizado la cancelación (Cancelado por liquidación) del establecimiento COOMULTRASAN MULTIACTIVA identificada con NIT: 890201063-6, ubicado en el municipio de Bucaramanga, Santander, en el aplicativo KUNA del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). A continuación, se detalla la información reportada en el aplicativo:

EMPRESA: COMULTRASAN MULTIACTIVA

ESTABLECIMIENTO: COMULTRASAN MULTIACTIVA. Cra. 33 no. 52 - 18

NOVEDAD ACTUAL: CANCELADO POR LIQUIDACIÓN

COOMULTRASAN DROGUERIA CABECERA	KR 33 52 18	3118045173	SANTANDER	BUCARAMANGA	4773 CDMB	Cancelado por liquidación	2023	14/07/2025	USRRESP68907	USRRESP6890731	Reportar
---------------------------------------	-------------	------------	-----------	-------------	-----------	---------------------------	------	------------	--------------	----------------	----------

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga

Señora:

PAULA CATALINA JURADO

DAVIVIENDA

daniela.prato@segurosbolivar.com

Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada No. **12102** de 2025, solicitan orientación respecto a la obligación de reportar acerca de la inscripción del registro único ambiental, para empresa generadora de residuos peligrosos y estamos registrando desde hace años en la página del IDEAM.

Respetada señora Serrano.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, de acuerdo con su política de calidad y cumplimiento, con el ánimo de darle celeridad a los trámites de ley requeridos, le informa que se ha recibido la información suministrada en su solicitud y le comunica que a partir de año 2024 entró en vigencia la Resolución 0839 del año 2023, por lo tanto, **se debe realizar la inscripción en línea** en la plataforma del IDEAM ingresando al siguiente link <https://rua.ideam.gov.co/rua/home.jsf> y seguir los pasos que se encuentran en el manual de diligenciamiento del nuevo RUA. Asimismo, es importante tener en cuenta los plazos establecidos en el Artículo 15 de la resolución 0839/2023 para el diligenciamiento y actualización del RUA a que hace referencia el Artículo 7 de la resolución mencionada anteriormente.

Para poder hacer la migración o solicitud de inscripción ante esta autoridad ambiental es necesario allegar la siguiente información requerida.

- Cámara de comercio
- Copia cedula de ciudadanía representante legal
- Rut de la entidad (CIU de la actividad principal)
- Copia cedula de ciudadanía persona encargada de diligenciar RUA-RESPEL
- FORMATO ANEXO No 2 de Resolución 0839 de 2023 diligenciado con los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

Nombre completo o razón social:			
Nombre Comercial:			
Tipo de persona: Natural: ☐ Jurídico Pública ☐ Jurídico Privada ☐ Jurídico Mixta ☐			
Identificación de la persona natural o jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Cámara de comercio:		Número de matrícula de la cámara de comercio:	
Departamento:		Municipio:	
Dirección:		Teléfono (Ext.):	
Identificación de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			
Correo electrónico de la persona natural o representante legal de la persona jurídica:			

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
 PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



DATOS DEL ESTABLECIMIENTO. Esta información se debe diligenciar **por cada establecimiento de la misma persona natural o jurídica**, que se encuentre sujeto al diligenciamiento y actualización anual del RUA, del que trata el artículo 7 de la Resolución 839 de 2023 y deba solicitar inscripción ante esta autoridad ambiental según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 10 de la misma Resolución. Por favor diligenciar un cuadro por cada establecimiento.

Nombre del establecimiento:			
Cédula Catastral:		Matrícula Inmobiliaria:	
Departamento:		Municipio:	
Autoridad ambiental en cuya jurisdicción se encuentre localizado el establecimiento:			
Dirección:		Teléfono (Ext.):	Fax:
Código CIIU:	Descripción de la actividad económica principal del establecimiento		
Correo electrónico del establecimiento:			
Identificación de la persona de contacto en el establecimiento:		Tipo: NIT ☐ CC ☐ Cédula de extranjería ☐ Pasaporte ☐ Número:	
Nombre completo de la persona de contacto en el establecimiento:			
Teléfono (Ext.) de la persona de contacto en el establecimiento:		Cargo de la persona de contacto en el establecimiento:	
Correo electrónico de la persona de contacto en el establecimiento:			

Cabe resaltar, que según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1362 de 2007, todo generador deberá diligenciar la información establecida de la mencionada resolución en el aplicativo web KUNA, cumpliendo los plazos establecidos en la Tabla 2 del artículo 28 del Decreto 4741 de 2005.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales: ventanilla única localizada en la carrera 23 No 37 - 63 Bucaramanga horario de atención 7:30 -11:45 a.m. y 2:00 - 5:30 p.m. o al correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Nayith Montoya Zayas	Profesional - CPS	
Revisó:	Adriana Córdoba	Profesional Universitario SEYCA	
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		